



ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA

F-06

RESOLUCION: N° 261

En La Unidad De Administración Tributaria Municipal, De Esta Municipalidad, A Los 22 Días De Mayo Del Año Dos Mil Veinticuatro,

1° Habiendo Revisado Y Analizado La Información Relacionada Con La Empresa **TALLER ELECTRICO** Ubicada En **LOTIFICACION BOSQUES**, Propietario (A) [REDACTED] En Fecha 22 De Mayo De 2024, Y

2° Según decreto N° 297 de La Ley de Impuestos Municipales.

Esta Unidad, Resuelve: **Según Su Balance Presentado** Su Empresa De Acuerdo A Su Actividad Económica Y La Base Imponible Siguiente:

DETALLE DE IMPUESTO A PAGAR:

Balance General declarado al	31 / diciembre / 2023	
Valor De Capital o Patrimonio		
Menos: Reserva Legal		
Provisiones		
Total		
Más: Depreciación acumulada de edificios		\$
Otros(Especifique):		\$

Impuesto mensual a pagar:		
Más: Valla Publicitaria		
Más: Rotulo ()		
Total del impuesto mensual a pagar		
Mas Multa por extemporaneidad		

NOTIFIQUESE al (la) interesado(a) que a partir de esta fecha, cuenta con tres días hábiles para apelar por escrito contra la presente, de lo contrario se dará por aceptado lo establecido.

F. _____
Jefe UATM

F. _____
Registrador de Catastro

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Recibida a las _____ horas, del día _____ del mes de _____ del año _____,
En la dirección que detallo: _____

Nombre y firma de quien entrega

Nombre y firma de quien recibe